



OFICIO N° 112883
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.48°/373

VALPARAÍSO, 14 de julio de 2025

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el comité de Supervisión del Fondo de Apoyo Regional en la Región del Biobío, así como el monto de fondos recibidos desde la creación del Fondo de Apoyo Regional hasta la fecha, ejecución y destino de estos fondos y señale si ha habido cumplimiento del nuevo marco legal de la ley N° 21.692.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DE BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CAFA6B3CDF72A3F6



PARA : SR. SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ

FECHA : 14.07.2025

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información que este Gobierno Regional tenga respecto de la implementación del Fondo de Apoyo Regional (conocido como “Fondo Espejo”) en nuestra Región. Como es de su conocimiento, este tiene relación con los fondos que se encuentran destinados a la Región del Biobío para el financiamiento del transporte público, infraestructura, modernización y conectividad regional, conforme a lo establecido en la Ley 20.378 (que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros) y la Ley 21.692 (que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público de pasajeros).

Con relación a lo anterior, requerimos información detallada y actualizada sobre los siguientes temas:

- Comité de Supervisión del Fondo de Apoyo Regional: esto es, la confirmación de la existencia y composición del comité encargado de la supervisión y gestión de los Fondos Espejo en la Región del Biobío.



- Monto de fondos recibidos: esto es, el detalle del total de recursos recibidos por la Región del Biobío desde la creación del Fondo de Apoyo Regional hasta la fecha, incluyendo su distribución anual.
- Ejecución y destino de los Fondos: esto es, el informe completo sobre los proyectos financiados con estos recursos, especificando los montos asignados por proyecto y su estado de avance (en ejecución, finalizados, pendientes).
- Cumplimiento del nuevo marco legal (Ley núm. 21.692): esto es, la información sobre la implementación de la disposición que establece la destinación del 50% de los Fondos Espejo a proyectos de infraestructura de transporte y el uso del 50% restante en otros proyectos de desarrollo regional, con prioridad en conectividad y transporte.

Agradeceré enviar la información solicitada a la brevedad posible, considerando su relevancia para el desarrollo regional y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta,
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

